

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): Judith Kerina Aparicio Ubillus Núm. Cédula: 8-309-650

Cargo: Directora General de Trabajo No. Plan. 013 No. Posic. 99995

Fecha de la Misión: Desde: 03/06/2017 Hasta: 18/06/2017

Número de Cheque: _____ Cuenta ACH X Monto B/. 9,600.00

País: Ginebra, Suiza.

Misión Oficial: Participación en la Comisión de Empleo, Para la Paz y la Resiliencia, en la 106 Conferencia de la Organización Internacional de Trabajo. Ginebra Zuiza.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: En Representación de Panamá, participar en la Comisión de Empleo y Trabajo Decente, Para la Paz y la Resiliencia, cuyo único objetivo era lograr la Revisión (2da. Vuelta) y aprobación párrafo por párrafo de la Recomendación No. 71 de 1944, sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz).

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo): Se aprobó el nuevo proyecto que constituye la Recomendación No. 71, por mayoría de votos. Aunque esta recomendación no es vinculante, constituye una herramienta de guía y consulta para la aplicación e interpretación de los Convenios Internacionales ratificados por Panamá, en materia de empleo.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

☐

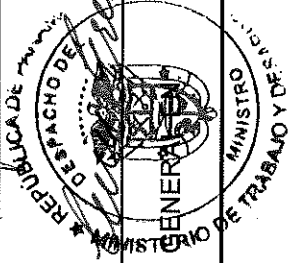
☒

☐

Corto Plazo: Mediano Plazo Largo Plazo

Presentado por: Judith Kerina Aparicio Ubillus Firma: Judith Kerina Aparicio Ubillus

Fecha: 03/07/2017 Vo. Bo. (Máxima Autoridad Institucional)



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? Si: _____ No: _____

Comentarios sobre el Informe: Firma del Fiscalizador:

Observación: cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.
Fundamento Legal: Artículo 264 de la Ley No. 36 del 2 de diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015".